

Panamá, 4 de abril de 2024.

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
República de Panamá
Ciudad. -

Estimados señores:

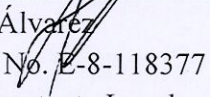
Por este medio, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No.3-2008, de 31 de marzo de 2008, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores y sus modificaciones, en relación con eventos que constituyen Hechos De Importancia, les notificamos que **HORMIGOTI, S.A.**, a la fecha no ha concluido su proceso de auditoría externa, por esta razón los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 no han sido emitidos.

A razón de lo anteriormente expuesto, se estima concluir este proceso de auditoría lo más pronto posible, para que podamos cumplir con la obligación de presentar el INA correspondiente al 2023.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada.

Atentamente,

HORMIGOTI, S.A.



Jorge Álvarez
Carné No. E-8-118377
Representante Legal